

## DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MODIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO Nº 1901 DE FECHA 30 DE MAYO 2024, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.

MOSTAZAL, 0 1 JUL 2024

Hoy la Municipalidad de Mostazal Decreto lo siguiente: DECRETO ALCALDICIO Nº 2369

## VISTOS:

- **1.-** Las facultades y atribuciones que me confiere texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **2.-** Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1015/SIAPER, de fecha 15 de abril del 2024, se Nombra a doña Jessica Aliaga Maúlen, subrogante del Secretario Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio 1901 de fecha 30 de mayo 2024, se aprueba Bases de Postulación al Fondo Desarrollo Deportivo (FONDEPORTE) año 2024.
- 2.- Que, es necesario hacer modificación en el artículo 21°, en los que dice ya relación al calendario debido a que varios representantes legales realizan solicitud de ampliación de plazo

## **DECRETO**:

1.- MODIFÍQUESE calendario de artículo 21º de las Bases de Postulación al Fondo Desarrollo Deportivo (FONDEPORTE) año 2024.

#### **Donde Dice**

## Artículo 21°: Calendario del FONDEPORTE.

PROCESO	DURACIÓN
Publicación del llamado.	27/05/2024
Solicitud de consultas y/o aclaraciones de Bases Administrativas	27/05/2024 al 14/06/2024
Apertura de postulación de proyectos RECEPCION	27/05/2024 al 21/06/2024
Capacitación rendición de fondos	Mes de junio
Cierre de Postulaciones	21/06/2024 hasta las 12:30 horas
	Oficina de Partes
Apertura y evaluación de proyecto	24/06/2024 al 28/06/2024
Presentación a concejo municipal	10/07/2024
Publicación de resultados de la evaluación.	11/07/2024
Entrega de Fondos	Mes de julio
Rendición final del proyecto	Hasta el 30/10/2024



## DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

#### Debe Decir

## Artículo 21º: Calendario del FONDEPORTE.

PROCESO	DURACIÓN
Publicación del llamado.	27/05/2024
Solicitud de consultas y/o aclaraciones de Bases Administrativas	27/05/2024 al 14/06/2024
Apertura de postulación de proyectos <b>RECEPCION</b>	27/05/2024 al 05/07/2024
Capacitación rendición de fondos	Mes de junio
Cierre de Postulaciones	05/07/2024 hasta las 12:30 horas Oficina de Partes
Apertura y evaluación de proyecto	08/07/2024 al 12/07/2024
Presentación a concejo municipal	24/07/2024
Publicación de resultados de la evaluación.	25/07/2024
Entrega de Fondos	Mes de agosto
Rendición final del proyecto	Hasta el 30/10/2024

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE.

FIRMADO POR: JESSICA ALIAGA MAULEN SECRETARIA MUNICIPAL (S) SANTIAGO GARATE ESPINOZA ALCALDE DE MOSTAZAL

JESSICA ALIAGA MAULEN SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SGE JAM R/BAM/jaj. DISTRIBUCION: Secretaria Municipal

- DIDECO

- Comunicaciones



Hoy la Municipalidad de Mostazal Decreto lo siguiente: APRUEBASE BASES DE POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE DEPORTE AÑO 2024.

MOSTAZAL, 30 MAY 2024 DECRETO ALCALDICIO Nº 1901

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en la letra g del artículo 5°, es una atribución esencial para los municipios "otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones" entendiéndose por tales los definidos en los artículos 3° y 4° de la referida Ley.
- 2.- El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 23 de mayo 2024, acredita la Disponibilidad Presupuestaria \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos y su cuenta presupuestaria 215.24.01.004.021.002 denominada organizaciones comunitarias FONDEPORTE (F.C.), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.
- 3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1015/SIAPER, de fecha 15 de abril del 2024, se Nombra a doña Jessica Aliaga Maúlen, subrogante del Secretario Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en el marco de sus funciones la Municipalidad de Mostazal debe propender al fortalecimiento y desarrollo de las diversas organizaciones funcionales.
- 2.- Que, es necesario aprobar bases del Fondo Concursable de Deporte año 2024 (FONDEPORTE) en la comuna de Mostazal, las que son aprobadas en Sesión Ordinaria Nº140 de fecha 15 de mayo 2024 acuerdo Nº976.
- 3.- Que, es necesario fortalecer a las organizaciones funcionales de la comuna a través del financiamiento de iniciativas orientadas hacia la transformación local y comunal.
- 4.- Que, se requiere desarrollar un mecanismo que permite recoger y canalizar las demandas de las comunidades locales en materia de proyectos de desarrollo del deporte y promoción de actividades físicas a través de distintas disciplinas que se fomenten a través de los clubes y organizaciones relacionadas.

## **DECRETO**:

- 1. APRUÉBASE Bases de postulación al Fondo Concursable de Deporte 2024 (FONDEPORTE) en la comuna de Mostazal.
- 2. PUBLIQUESE en la página web municipal.
- 3. Para un proyecto eficaz en el desarrollo del proceso, nómbrese al DIDECO (S), don Humberto Sepúlveda Montti, contraparte municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE.

FIRMADO POR: JESSICA ALIAGA MAULEN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SANTIAGO GARATE ESPINOZA ALCALDE DE MOSTAZAL



#### CERTIFICADO Nº70

#### N°01/02

JESSICA ALIAGA MAULEN, Secretario Municipal (S), certifica que en **Sesión ordinaria N°144** realizada el 19 de junio año 2024, el Honorable Concejo Municipal de Mostazal mediante el siguiente **Acuerdo** aprobó:

Concejala Arancibia presenta justificación de su ausencia mediante correo electrónico.

#### Acuerdo Nº 1006

Presentación causa RIT O-148-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, demanda interpuesta por doña Lorena Andrea Carrasco Céspedes Rut 12.517.790-5 a fin de solicitar se apruebe conciliación por la suma total de \$6.018.000 pesos.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.

#### Acuerdo Nº 1007

Presentación proyecto Capacitación dirigentes sociales año 2024, por un monto de \$85.000.000., incluye a concejales y comités de vivienda.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.

#### Acuerdo Nº 1008

Presentación modificación presupuestaria gestión municipal Nº 35 fondos ordinarios mayores ingresos por un monto de \$37.000.000.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.

## Acuerdo Nº 1009

Presentación modificación presupuestaria gestión municipal Nº 36 fondos ordinarios redistribución por un monto de \$71.536.000.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.

## Acuerdo N° 1010

Presentación modificación presupuestaria gestión municipal Nº 37 fondos casino redistribución por un monto de \$392.938.000.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.

# Acuerdo N° 1011

Presentación evaluación propuesta de gran compra Nº 72132 tarjetas de vestuario y calzado por un monto de \$70,400,000 iva incluido.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.

## Acuerdo N° 1012

Presentación modificación presupuestaria departamento de educación N°12 por un monto de \$85.627.698, ley sep. Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate.



# Acuerdo N° 1013

Presentación modificación presupuestaria departamento de educación N°13 por un monto de \$4.000.000, redistribución presupuesto fondos mantenimiento.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate

## Acuerdo Nº 1014

Presentación modificación presupuestaria departamento de educación №14 por un monto de \$1.500.000, redistribución presupuesto fondos Junji.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate

## Acuerdo N° 1015

Presentación modificación presupuestaria departamento de educación N°15 por un monto de \$1.268.257, redistribución presupuesto fondos casino.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate

## Acuerdo Nº 1016

Presentación modificación bases fondeporte 2024, articulo Nº 21 calendario

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate

#### Acuerdo N° 1017

Presentación modificación proyecto monitores, DIMAO. Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate

## Acuerdo Nº 1018

Se solicita extensión de 30 minutos más desde 11:25am a 11:55am.

Se acuerda por cinco votos concejales, más voto del Alcalde Santiago Garate

Se extiende el siguiente certificado para los fines que estime pertinentes.

JESSICA ALIAGA MAULEN Secretario Municipal (5)